

REPÚBLICA ARGENTINA



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Legajo de estudiante N° *3073*.....

Apellido y Nombre: *Campos Catania de Alcaraz,
Antonia Adriana*





MENDOZA, 18 de abril de 2023

VISTO:

El EXP 8468/2023 relacionado con la actividad, sustentada por Dec. Nac. 1199/2012 – PEN, de reparación de los legajos de docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo académico de esta Unidad Académica, desaparecidos como consecuencia del Terrorismo de Estado en la última dictadura cívico militar, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto citado dispone el relevamiento y reparación material de los legajos de los empleados de la Administración Pública Nacional desaparecidos y asesinados por el accionar del Terrorismo de Estado entre 1976 y 1983, mediante la inscripción en los legajos correspondientes de una leyenda señalando que: *"la verdadera causal de cese fue la desaparición forzada o asesinato como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado"*

Que la iniciativa ha sido impulsada por los Representantes de la Facultad ante el Consejo Asesor de Derechos Humanos de la Universidad, designados por Res. 23/2023 D., y el grupo de trabajo integrado por las Secretarías de Extensión y de Desarrollo Institucional y los representantes de todas las carreras que dicta la Facultad, del gremio docente, del área de Discapacidad, del área de Género, del área de Comunicación Institucional, de estudiantes y egresados/as, designados por Resolución N° 9/2023 CD.

Que cabe destacar que la Facultad ha desarrollado y continúa desarrollando trabajo en estas líneas a través de cursos, proyectos de investigación y extensión, entre otras acciones, para aportar a la Memoria, la Verdad y la Justicia, una línea de trabajo de profunda relevancia, en este año, en el cual se celebran 40 años de democracia ininterrumpida en la República Argentina.

Que para toda la comunidad universitaria de esta Unidad Académica la reparación es un acto educativo en el más profundo de los sentidos por el cual se reafirman los preceptos de la Constitución Nacional sobre el reconocimiento de los Derechos Humanos en toda persona por el solo hecho de ser tal.

Que los efectos del terrorismo de Estado perpetrado por la última dictadura cívico-militar se hacen sentir hasta el día de hoy y se perciben al posar la mirada en cada una de las personas que han sufrido distintos tipos de vejaciones (tortura, desaparición, muerte), con la consecuencia de que, en lo mejor de sus vidas, vieron truncados sus sueños y sus historias quedaron interrumpidas, suspendidas, coartadas abruptamente.

Que hasta ahora, estos legajos conservaban solo una parte de las trayectorias de los docentes, alumnos, egresados y personal de apoyo académico desaparecidos y/o asesinados.

Que en consecuencia, trabajar en su reparación y completarlos, incorporando en cada uno de ellos la aclaración indispensable de que sus carreras e ilusiones no lograron concretarse por razones ajenas a su voluntad, era una cuenta pendiente de la Facultad.

Que uno de los legajos reparados corresponde a la estudiante de la Carrera de Medicina, Antonia Adriana CAMPOS CATANIA de ALCARAZ, quien transitó la secundaria en la Escuela de Comercio "Martín Zapata"; en 1974 ingresó a estudiar Medicina y al año siguiente se casó con José Alcaraz, con quien tuvo un niño, Martín.

Que ella, junto con su esposo e hijo, fueron secuestrados en Guaymallén el 6 de diciembre de 1977, en el llamado «Operativo Escoba1» y en el cual Martín estuvo secuestrado 24 horas con sus padres, hasta que sus abuelos pudieron dar con él, sin embargo Adriana y José permanecen desaparecidos.

Que la reparación del legajo de Antonia Adriana constituye, ante todo, un acto de estricta justicia y de fin del silencio vivido durante tantos años y por el cual se reconoce su paso como estudiante por las aulas de esta Casa de Estudios.

Que este acto tiene un profundo valor simbólico para la Institución porque le permite resaltar la defensa de los derechos humanos, dejar constancia de la condición de víctimas de terrorismo de estado de aquellas personas que fueron integrantes de la misma y solidarizarse con sus familiares, compañeros y amigos ante una ausencia imposible de olvidar.





Que esta reparación de legajos llevada a cabo por la Facultad, en materia de Memoria, Verdad y Justicia consolida el "Nunca Más" como un vector imprescindible que atraviesa transversalmente la vida académica de la misma.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en su reunión ordinaria y presencial del 14 de abril de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la inscripción de la condición de desaparecida o asesinada, en el legajo de la Sra. Antonia Adriana CAMPOS CATANIA de ALCARAZ (DNI. Nº 11.852.417 – Legajo Nº 3073) estudiante de la Carrera de Medicina de esta Casa de Estudios.

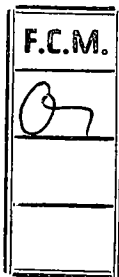
ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia en el Legajo de la Sra. Antonia Adriana CAMPOS CATANIA de ALCARAZ, los verdaderos motivos que determinaron la interrupción de su desempeño estudiantil como víctima de la última dictadura cívico militar.


ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de una copia del Legajo donde consta la reparación documental registrada a los/as afectados/as y/o familiares de la Sra. Antonia Adriana CAMPOS CATANIA de ALCARAZ.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 11

mgm




Téc. Sup. Paula E. GODOY
Directora General Administrativa


Dra. María Elena RÖTTLER
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO

3073



CAMPOS

Antonia Adriana

59 A

Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 ESCUELA DE MEDICINA

LEGAJO N° **3073**

AÑO INGRESO: 1974

APELLIDO: CAMPOS NOMBRES: ANTONIA ADRIANA
 Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1956 Lugar: MENDOZA
 DOCUMENTOS IDENTIDAD L. E. o L. C. N°: _____ D. M. _____ Clase _____ D. N. I. N°: _____
 Cédula Identidad N°: 563.386 Policía de MENDOZA
 Pasaporte N°: _____ de _____



I N G R E S O

ASIGNATURA	CALIFICACION	PUNTAJE	PROMEDIO	
			Puntaje mínimo Ingreso	Puntaje obtenido
Orden de Mérito				
PROCEDENCIA: <u>ESC. COMERCIO MARTIN ZAPATA Perito Mercantil Nac.</u>				
EXIMIDO POR: <u>NO HUBO EXAMEN DE INGRESO.</u>				

PASES: ARCHIVO - Nota N° 99/94

DOMICILIO: PEDERNERA 754-SAN JOSE-GLEN.- Tel. _____

P R O M E D I O

PARCIAL POR CURSO		
1°	3°	5°
2°	4°	6°
GENERAL:		

EXAMENES REPETIDOS MAS DE DOS VECES

ASIGNATURA	CALIFIC.	FECHA	LIBRO-FOL.	ASIGNATURA	CALIFIC.	FECHA	LIBRO-FOL.

READMISION

AÑO	CALIFIC.	FECHA	LIBRO-FOL.

I N T E R N A D O

SERVICIO	FECHAS		PROFESOR RESPONSABLE
	INICIÓ	TERMINÓ	
APROBACION INTERNADO: Resol. N° _____			
JURAMENTO HIPOCRATICO N° _____ Fecha: _____			

DIPLOMA	Expte. N° _____ Resol. N° _____
	Otorgado fecha: _____
	Entregado por: _____ Fecha: _____

TESIS DOCTORADO	Expte. N° _____ Autorizado _____
	Calificación: _____ Resol. N° _____
	Diploma: Expts. N° _____
	Entregado por: _____ Fecha: _____

OBSERVACIONES: Año 1978- Comprendido Ord 20/77 Rect.



Universidad Nacional de Cuyo
DE CIENCIAS MEDICAS

INGRESO AÑO _____

Señor
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
S. / D.

La que suscribe solicita al señor Decano acepte su inscripción como aspirante alumno de esa Facultad. A tal fin detalla a continuación los siguientes datos:

DATOS PERSONALES	APellido: <u>Campos</u>
	Nombres: <u>Antonia Adriana</u>
	Nacionalidad: <u>Argentina</u>
	Fecha nacimiento: <u>4 de enero 1956</u> Lugar: <u>Mendoza</u>

DOCUMENTOS IDENTIDAD	D.N.I. N° _____ L.E. o L.C. N° _____
	Cédula Identidad N° <u>563.386</u> Policía de <u>Mendoza</u>
	Pasaporte N° _____ País _____

DATOS FAMILIARES	Apellido y Nombres del padre: <u>Campos Pedro</u>
	Apellido y Nombres de la madre: <u>Catania Antonia</u>

ESTUDIOS SECUNDARIOS	Certificado de: _____
	Expedido por: _____
	Promedio: _____

DOMICILIO	Calle <u>Pedernera No</u> N° <u>754</u>
	Localidad <u>San José Guaymallés</u>
	Provincia <u>Mendoza</u> Teléfono _____

Saluda al señor Decano muy atentamente.-



INTERVENCION FEDERAL EN MENDOZA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

EXENTO DE SELLADO LEY 2001, ART. 244, INC. 17

A los efectos de ser presentado ante las autoridades escolares, certifico que bajo el acta
 N° 87"B" de los Registros de Nacimiento del año 1956 de Mendoza-Capital
Capital se halla inscripta la partida de ANTONIA ADRIANA CAMPOS
POS nacido en el Departamento de Mendoza-Capital
 el día cuatro de Enero
 del año mil novecientos cincuenta y seis
 hijo mujer de Pedro Campos
 de nacionalidad argentino y de Doña Antonia Catarina
 de nacionalidad argentina

A pedido de parte interesada expido el presente, que sello y firmo en Mendoza
 a tres
 de Abril de mil novecientos sesenta y tres

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A box containing a signature and some illegible marks.
 - The name "Rada" written vertically.
 - The initials "E. D." at the bottom.



DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL
MENDOZA

Signature of the Sub-Directora
 RUDECILODA D. CHIRRENO
 SUB-DIRECTORA




ESCUELA DE COMERCIO
"MARTIN ZAPATA"

El Interventor de la Escuela de Comercio "Martín Zapata", Cont. Salvador Martín, CERTIFICA que ANTONIA ADRIANA CAMPOS ha aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios de 1° a 5° año, además de las asignaturas Matemática Financiera y Derecho Comercial correspondiente a 6° año, según lo dispuesto por la Ordenanza 32/73, art. 1° del Rectorado de la U. N. C.

Se deja constancia que la Escuela ha organizado los cursillos de Economía y Finanzas de la República Argentina y Contabilidad VI, que el alumno está cursando para completar sus estudios de Perito Mercantil, dichos cursillos finalizarán el 9 de marzo del corriente año. Una vez aprobados los cursillos se le extenderá el certificado definitivo.

A pedido del interesado y al solo efecto de su presentación ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, se le extiende el presente certificado a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.-


Cont. SALVADOR MARTIN
DELEGADO INTERVENTOR

ESCUELA DE COMERCIO "MARTIN ZAPATA" N° 5.330 - -
Folio 248/69

El Delegado Interventor

El Director de la Escuela de Comercio "Martín Zapata" don SALVADOR MARTIN - - - - -
certifica que la señorita Antonia Adriana CAMPOS - - - - -
nacido en CAPITAL - MENDOZA - - - - -
el día 4 - - de enero - - - - del año 19. 56 - matrícula individual N° 11.852.417 D. M. - - - - -
Región - - - Cédula de Identidad de la policía de MENDOZA - - - - - N° 563.386 - - -
aprobó las materias que, con sus respectivas notas, abajo se expresan.

CONDICION	MES	AÑO	ASIGNATURA	CLASIFICACION		ESTABLECIMIENTO	
				CIFRA	LETRAS		
REGULAR	NOV.	69	PRIMER AÑO	Matemática	8.63	ocho 63	EN ESTA ESCUELA. - - - - - CURSO COMPLETO
				L. Esp. y su literatura	8.83	ocho 83	
				Contabilidad y Prác. C I	9.11	nueve 11	
				Historia	9.00	nueve.-	
				Geografía Asia y Africa	8.68	ocho 68	
				Francés	8.80	ocho 80	
				Caligrafía y Dibujo	8.11	ocho 11	
				Educación Física	8.61	ocho 61	
REGULAR	NOV.	70	SEGUNDO AÑO	Matemática	9.80	nueve 80	EN ESTA ESCUELA. - - - - - CURSO COMPLETO
				L. Esp. y su literatura	8.24	ocho 24	
				Contabilidad y Prác. C II	7.77	siete 77	
				Francés	9.36	nueve 36	
				Inglés	8.74	ocho 74	
				Historia	9.10	nueve 10	
				Geografía Europa y Oceania	8.55	ocho 55	
				Ciencias Biológicas I	8.66	ocho 66	
				Caligrafía	9.22	nueve 22	
				Educación Física	7.16	siete 16	
REGULAR	NOV.	71	TERCER AÑO	Matemática	7.65	siete 65	EN ESTA ESCUELA. - - - - - CURSO COMPLETO
				L. Esp. y su literatura	8.97	ocho 97	
				Contabilidad y Prác. C. III	8.44	ocho 44	
				Historia Contemporánea	8.83	ocho 83	
				Geografía Americana	8.75	ocho 75	
				Francés	8.41	ocho 41	
				Inglés	8.66	ocho 66	
				Ciencias Biológicas II	9.00	nueve.-	
				Educación Física	7.66	siete 66	
REGULAR	NOV.	72	CUARTO AÑO	Matemática	9.11	nueve 11	EN ESTA ESCUELA. - - - - - CURSO COMPLETO
				L. Esp. y su literatura	9.61	nueve 61	
				Contabilidad y Prác. C. IV	9.83	nueve 83	
				Historia Argentina	8.83	ocho 83	
				Geografía Argentina	8.83	ocho 83	
				Inglés	8.55	ocho 55	
				Física	9.04	nueve 04	
				Instituto del Derecho I	9.50	nueve 50	
				Química	8.44	ocho 44	
				Educación Física	8.00	ocho.-	
				Mecanografía	7.00	siete.-	



CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista, perteneciente a:

Antonia Adriana CAMPOS

RECTORADO, Mendoza, 22 de abril de 1974

Francisco M. Tarantovic
CONF. NCO. FRANCISCO M. TARANTOVIC
DIRECTOR PLANTEAMIENTO I E U
A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL

FA
CRO.
898



CONDICION	MES	AÑO	ASIGNATURA	CLASIFICACION		ESTABLECIMIENTO
				CIFRA	LETRAS	
REGULAR	NOV.	73	QUINTO AÑO Matemática I. Esp. y su literatura Contabilidad y Prác. C. V Geografía Argentina Inglés Instituc. del Derecho II C. Económ. y Finanzas Gles Merceología I Fundamentos de filosofía Educación Física Mecanografía	9,63	nueve 63.-	ESCUELA DE COMERCIO "MARTIN ZAPATA".- CURSO COMPLETO. - -
				9,06	nueve 06.-	
				9,50	nueve 50.-	
				10,00	diez.-	
				9,27	nueve 27.-	
				7,50	siete 50.-	
				8,33	ocho 33.-	
				10,00	diez.-	
				8,33	ocho 33.-	
				8,33	ocho 33.-	
				10,00	diez.-	
				CURSO DE APOYO.- NOV. 73- MARZO 74.-		
no corresponde.-	no corresponde.-					
7,66	siete 66.-					
no corresponde.-	no corresponde.-					
9,33	nueve 33.-					
9,00	nueve.-					
7,33	siete 33.-					
no corresponde.-	no corresponde.-					
no corresponde.-	no corresponde.-					
no corresponde.-	no corresponde.-					
no corresponde.-	no corresponde.-					
no corresponde.-	no corresponde.-					

La señorita Antonia Adriana CAMPOS, finalizó sus estudio y obtuvo el título de "PERITO EN COMERCIO MERCANTIL NACIONAL", conforme al plan de estudios en vigencia según Ordenanza N° 169/R. y 32/73 I.

En fe de lo cual, y a los efectos de su presentación en Mendoza a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro.

LEONOR N. E. BAUCO DE FERTEL
Vicedirectora
SUBREGENTE INTERINA

THELMA DOMINIQUEZ
PROSECRETARIA DOCENTE INT.

COM. SALVADOR MARTIN
DELEGADO INTERVENIOR

Interesado

Empleado

EN USO DE LICENCIA.-
Secretario

CERTIFICO: que las firmas que anteceden corresponden al Delegado Interventor, Contador SALVADOR MARTIN, a la Subregente Interina LEONOR N. E. BAUCO DE FERTEL, y a la

///



CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista, perteneciente a:

Antonia Adriana CAMPOS

RECTORADO, Mendoza, 22 de abril de 1974

Francisco M. Tarantuviez
Cont. Nac. FRANCISCO M. TARANTUVIEZ
DIRECTOR PLANEAMIENTO I E U
A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL

UR
cró.
898



Mendoza, 4 de mayo de 2023.

Nos congrega un acto de justicia histórica, simbólica y material, con el que confiamos transmitir Memoria a las generaciones por venir. Es menester que nuestra Facultad y la Universidad formen personas con excelencia académica, pero además, que aquellos y aquellas profesionales que entregue tengan memoria y se reconozcan sujetos políticos.

La última dictadura cívico-militar dispuso una represión feroz sobre cuerpos e ideas, despojando a ciudadanos y ciudadanas de sus derechos fundamentales, y en muchos casos de la vida.

La sistemática y atroz estrategia del ocultamiento de la verdad, de los datos, por parte de la represión dictatorial es algo que dolorosamente aún nos aflige como sociedad.

Reconstruir la historia pasada es parte de la reparación necesaria, de hacer luz, para asegurar los pasos presentes y futuros de nuestra sociedad, para edificar la construcción colectiva que garantice la no repetición de tamaña crueldad.

Hoy haremos entrega de legajos reparados de integrantes de la FCM UNCUYO, convertidas en víctimas del terrorismo de Estado.

Además, colocaremos una placa conmemorativa en los jardines públicos de la Facultad, que se completará con la próxima exhibición pública y permanente de los originales de los legajos reparados en un espacio especial de la Biblioteca de la Facultad.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS